



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

YERBA BUENA,

23 ENE 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 031

VISTO: El Expte. N° 243-M17(I)-H-20, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena remite copia autenticada del Proyecto de Ordenanza N° 2.232, sancionado por ese Honorable Cuerpo en fecha 19/12/19, y su agregado Expte. N° 12.568-M17(I)-C-19; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se amplía la Partida Principal N° 11, Parcial 11 10 y 11 20 del Presupuesto Municipal Año 2019 (Ordenanza N° 2.210) en un 40% (cuarenta por ciento);

Que el Proyecto de Ordenanza que nos ocupa surge del Proyecto remitido por este Departamento Ejecutivo Municipal a estudio del Honorable Concejo Deliberante mediante Nota N° 256/19, recibido por ese Cuerpo como Expte. N° 413-Y-19;

Que a fs. 14 el Sr. Secretario de Hacienda indica que, luego del análisis de dicho Proyecto de Ordenanza, no encuentra observaciones a realizar y aconseja su promulgación;

Que a fs. 15 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que:
" ...En esta instancia, y atento el informe del área técnica competente obrante a fs. 14, y a fin de agotar una adecuada técnica legislativa, entendemos que la promulgación del Proyecto de Ordenanza 2.232 encuadra en lo dispuesto por el Art. 47 inc. 1 de la Ley 5529... ";

Por ello y según lo dispuesto en el Título III, Capítulo II, Art. 47, inc. 1 y concordantes de la Ley 5529 y sus reformas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 2.232, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad en fecha 19/12/19, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

al Sec. Hacienda



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA